

Sentencia del Tribunal General de 9 de julio de 2019 — VY/Comisión(Asunto T-253/18) ⁽¹⁾

(«Función pública — Funcionarios — Puesto de nivel intermedio — Desestimación de candidatura — Convocatoria de vacante — Procedimiento de selección — Obligación de motivación — Igualdad de trato entre hombres y mujeres»)

(2019/C 295/34)

Lengua de procedimiento: francés

Partes*Demandante:* VY (representante: J.-N. Luis, abogado)*Demandada:* Comisión (representantes: G. Berscheid y L. Vernier, agentes)**Objeto**

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita la anulación de la desestimación de la candidatura de la parte demandante y la anulación de la decisión de nombramiento de otro candidato a un puesto de jefe de unidad en una delegación de la Unión Europea.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a VY.*

⁽¹⁾ DO C 240 de 9.7.2018.

Sentencia del Tribunal General de 11 de julio de 2019 — Arbuzov/Consejo(Asunto T-284/18) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania — Inmovilización de fondos — Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica el bloqueo de fondos y de recursos económicos — Mantenimiento del nombre del demandante en la lista — Obligación del Consejo de comprobar que la resolución de una autoridad de un Estado tercero se ha adoptado respetando el derecho de defensa y el derecho a la tutela judicial efectiva»)

(2019/C 295/35)

Lengua de procedimiento: checo

Partes*Demandante:* Sergej Arbuzov (Kiev, Ucrania) (representante: M. Mleziva, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: R. Pekař y P. Mahnič, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión (PESC) 2018/333 del Consejo, de 5 de marzo de 2018, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2018, L 63, p. 48), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/326 del Consejo, de 5 de marzo de 2018, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania (DO 2018, L 63, p. 5), en la medida en que el nombre del demandante se ha mantenido en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican estas medidas restrictivas.

Fallo

- 1) *Anular la Decisión (PESC) 2018/333 del Consejo, de 5 de marzo de 2018, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/326 del Consejo, de 5 de marzo de 2018, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 208/2014 relativo a las medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania, en la medida en que el nombre del Sr. Sergej Arbutov se ha mantenido en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican estas medidas restrictivas.*
- 2) *Condenar en costas al Consejo de la Unión Europea.*

(¹) DO C 249 de 16.7.2018.

Sentencia del Tribunal General de 11 de julio de 2019 — Klyuyev/Consejo

(Asunto T-305/18) (¹)

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas habida cuenta de la situación en Ucrania — Congelación de fondos — Lista de las personas, entidades y organismos a los que se aplica la congelación de fondos y recursos económicos — Mantenimiento del nombre del demandante en la lista — Obligación del Consejo de comprobar que la resolución de una autoridad de un Estado tercero se ha adoptado respetando el derecho de defensa y el derecho a la tutela judicial efectiva»)

(2019/C 295/36)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Andriy Klyuyev (Donetsk, Ucrania) (representantes: B. Kennelly, QC, J. Pobjoy, Barrister, R. Gherson y T. Garner, Solicitors)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: P. Mahnič y A. Vitro, agentes)